

# MEDIDAS DE PROMOCIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO TERRESTRE POR PARTE DE LOS JÓVENES PARA LOS VIAJES REALIZADOS EN EL PERIODO ESTIVAL DE 2024

- CONVOCA:** Ministerio de la Presidencia Justicia y Relaciones con las Cortes.
- REQUISITOS:**
- Haber nacido entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 2006.
  - Poseer la nacionalidad española, o extranjera con residencia legal en España.
- FECHAS:** Entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de septiembre de 2024.
- DOTACION:**
- Reducción del precio de los billetes para jóvenes en los servicios de transporte público colectivo terrestre tanto por tren como por carretera durante el periodo estival de 2024.
  - Reducción del precio del Pase Interrail.
- INFORMACION:**
- El descuento se aplicará sobre el precio de los billetes que tengan fecha de viaje entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de septiembre de 2024. La venta de los billetes con descuento se iniciará lo antes posible, no más tarde del 1 de julio de 2024. En el caso de que por razones técnicas algún operador no pueda poner a la venta los billetes con descuento antes del 1 de julio de 2024, deberá iniciar su venta en cuanto lo permitan los condicionantes tecnológicos.
  - El descuento no se aplicará con carácter retroactivo a los billetes vendidos antes de la fecha de inicio de su comercialización en las condiciones recogidas en este real decreto ley por cada uno de los operadores o canales de venta.
  - Con objeto de comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en el apartado 1 de este artículo, los posibles beneficiarios de los descuentos deberán registrarse en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con lo que se establezca por resolución de la persona titular de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible de julio de 2024 y el 30 de septiembre de 2024.
- PLAZO:** Hasta el 30 de septiembre de 2024.
- PRESENTACION:** Para acreditar las condiciones anteriores será necesario inscribirse en el registro que habilitará el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a través de internet.
- [lc.cx/2FHpyw](https://lc.cx/2FHpyw)
- FUENTE:** BOE núm. 136, de 5 de junio de 2024.

